

Visto el expediente de contratación del suministro de tres vehículos todo terreno con destino al personal técnico de las Unidades Insulares de la Viceconsejería de Medio Ambiente en Tenerife, El Hierro y Gran Canaria, dedicados a la dirección y lucha contra incendios forestales, por importe de nueve millones (9.000.000) de pesetas, por la presente y en virtud de las facultades que me han sido conferidas,

RESUELVO:

Convocar concurso, por procedimiento abierto, para la contratación de dicho suministro, con las siguientes características:

1º) Objeto.- El objeto del contrato será la realización del suministro de tres vehículos todo terreno, capaces de acceder a los lugares más difíciles para poder realizar la vigilancia de incendios y la dirección en lucha contra los mismos, con el fin de destinarlos al personal técnico de la Viceconsejería de Medio Ambiente en Tenerife, El Hierro y Gran Canaria.

2º) Presupuesto de contrata.- Nueve millones (9.000.000) de pesetas.

3º) Documentos de interés para los licitadores.- El Pliego de Bases y demás documentación e información quedarán a disposición de los licitadores interesados, durante el plazo de presentación de proposiciones, en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Política Territorial del Gobierno de Canarias, sita en la Rambla del General Franco, 149, primer piso, en la ciudad de Santa Cruz de Tenerife, y en Paseo Tomás Morales, 3, 1ª planta, Las Palmas de Gran Canaria.

4º) Garantía provisional.- De conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, será equivalente al dos por ciento (2%) del presupuesto total de licitación. En el caso de existir lotes, la garantía provisional será el importe equivalente al dos por ciento del presupuesto de licitación del lote o lotes a los que se licite.

5º) Plazo y lugar para la presentación de las proposiciones.- Las proposiciones podrán presentarse en la Secretaría General Técnica (Registro General) de la Consejería de Política Territorial del Gobierno de Canarias, en las direcciones antes mencionadas, en el plazo de veintiséis días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de Canarias, con arreglo al modelo que se incluye al final de este anuncio.

6º) Apertura de proposiciones.- El acto público de apertura de proposiciones tendrá lugar el día 12 de abril de 1996, a las 13,00 horas.

7º) Documentos que deben presentar los licitadores.- Aquellos que figuran en el Pliego de Bases que rige para la presente contratación.

8º) Modelo de proposición.

“D., con D.N.I. nº, mayor de edad, con domicilio en, enterado del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas que han de regir la contratación de, y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre (propio o de la/s persona/s o entidad/es que representa, especificando en este último caso sus circunstancias), se compromete a realizar el contrato de referencia por un importe de pesetas (en números y letras).

Lugar, fecha y firma del licitador.”

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de febrero de 1996.- El Viceconsejero de Medio Ambiente, p.s., la Secretaria General Técnica (Orden de 23.2.96; B.O.C. nº 25, de 26.2.96), Berta Pérez Hernández.

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas

598 *ORDEN de 30 de enero de 1996, por la que se anuncia la subasta pública, procedimiento abierto, para enajenar a título oneroso treinta locales comerciales sitos en el Grupo de Viviendas de Promoción Pública 504 Viviendas Ramblas de Jinámar, Valle de Jinámar, término municipal de Las Palmas de Gran Canaria.*

La Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas del Gobierno de Canarias convoca subasta pública, procedimiento abierto, de treinta locales comerciales, sitos en el Grupo de Viviendas de Promoción Pública 504 Viviendas Ramblas de Jinámar, Valle de Jinámar, en el término municipal de Las Palmas de Gran Canaria. Habiéndose aprobado su declaración de alienabilidad con fecha 17 de marzo de 1994 y acordada la enajenación por el Viceconsejero de Vivienda en fecha 14 de marzo de 1994,

DISPONGO:

1º) Objeto: enajenar a título oneroso treinta locales comerciales, sitos en el Grupo de Viviendas de Promoción Pública 504 Viviendas Ramblas de Jinámar, en el término municipal de Las Palmas de Gran Canaria, a adjudicar en régimen de venta, siendo su descripción:

Nº LOCAL	Nº BLOQUE	SUPERFICIE ÚTIL	TÉRMINO MUNICIPAL
1	1	148,38	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
2	1	148,38	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
1	2	62,46	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
2	2	62,46	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
1	3	187,70	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
2	3	81,14	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
3	3	73,98	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
1	4	169,20	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
2	4	169,20	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
1	5	40,72	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
2	5	105,91	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
3	5	40,72	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
4	5	105,91	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
1	6	166,22	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
2	6	114,38	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
1	7	62,46	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
2	7	62,46	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
1	8	181,70	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
2	8	81,14	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
3	8	73,98	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
1	9	169,20	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
2	9	169,20	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
1	10	40,72	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
2	10	105,91	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
3	10	40,72	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
4	10	105,91	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
1	11	162,22	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
2	11	114,38	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
1	12	148,38	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
2	12	148,38	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

2ª) Presupuesto de licitación:

Nº LOCAL	Nº BLOQUE	LICITACIÓN
1	1	13.593.388
2	1	13.593.388
1	2	5.722.086
2	2	5.722.086
1	3	17.195.572
2	3	7.433.398
3	3	6.777.456
1	4	15.500.750
2	4	15.500.750
1	5	3.730.441
2	5	9.702.627
3	5	3.730.441
4	5	9.702.627
1	6	15.227.746
2	6	10.478.580
1	7	5.722.086
2	7	5.722.086
1	8	16.645.900
2	8	7.433.398
3	8	6.777.456
1	9	15.500.750
2	9	15.500.750
1	10	3.730.441
2	10	9.702.627
3	10	3.730.441
4	10	9.702.627
1	11	15.227.746
2	11	10.478.580
1	12	13.593.388
2	12	13.593.388

3ª) Documentación de interés para los licitadores: el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación e información quedarán a disposición de los interesados, durante el plazo de presentación de proposiciones, en las dependencias de la Dirección General de Vivienda, sitas en la calle Luis Doreste Silva, 6, Las Palmas de Gran Canaria.

4ª) Fianza: deberá consignarse para presentarse a la subasta pública el 5% de la cantidad del presupuesto de licitación fijado para el local comercial que se solicite, en metálico o mediante aval, bastantado por el Servicio Jurídico de la Comunidad Autónoma, debiendo depositarse su importe a la documentación acreditativa correspondiente, en la Tesorería General de la Comunidad Autónoma de Canarias o en la Caja General de Depósitos. En el caso de que se licite separadamente por dos o más locales, la fianza se efectuará también por separado cada uno de ellos, y por el 5% del tipo señalado para cada uno.

5ª) Las proposiciones se deberán presentar en el Registro General de la Consejería de Obras Públi-

cas, Vivienda y Aguas de Las Palmas de Gran Canaria, Plaza de los Derechos Humanos, s/n, Edificio de Usos Múltiples, planta 9ª, finalizando el plazo de presentación hasta las doce (12) horas del vigésimo día hábil a contar desde el siguiente a aquel en que se publique el anuncio en el Boletín Oficial de Canarias.

6ª) Acto de apertura de proposiciones económicas: la apertura de la documentación general y de las proposiciones económicas de los licitadores admitidos se realizará por la Mesa de Contratación constituida al efecto en la forma establecida en la cláusula quinta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en la Sala de Juntas del Edificio de Usos Múltiples, sito en la Plaza de los Derechos Humanos, s/n, planta 1ª, Las Palmas de Gran Canaria, llevándose a cabo a las 11,00 horas del undécimo día hábil, a partir de que se cumpla el plazo de presentación de proposiciones.

7ª) Documentación a presentar por los licitadores: la que figura detallada en el Pliego de Cláusulas Administrativas que sigue la presente enajenación.

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D., mayor de edad, vecino de, provincia de, calle, nº, con Documento Nacional de Identidad nº, expedido en el de de, en nombre propio (o en representación de, enterado del Pliego de Condiciones que rige la enajenación por subasta de locales comerciales, propiedad de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, sitos en el Grupo denominado ".....", de la ciudad de, acepto íntegras las obligaciones que de dicho Pliego se derivan e interesándome la adquisición del local comercial nº, ofrezco por el mismo la cantidad de pesetas, lo que supone un aumento sobre el tipo de subasta de de pesetas. (Las cantidades deberán consignarse en letra y cifras).

....., a de de

Firma.

Las Palmas de Gran Canaria, a 30 de enero de 1996.

EL CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS,
VIVIENDA Y AGUAS,
Luis Suárez Trenor.